



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**"ALGUNAS REPERCUSIONES SOCIO - JURIDICAS  
EN EL AMBITO FAMILIAR DE LA MUJER QUE  
TRABAJA EN UNA ACTIVIDAD ECONOMICAMENTE  
REMUNERADA"**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :**

**CLAUDIA PATRICIA GARCIA HERMIDA**

**MEXICO, D. F.**

**1984**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ALGUNAS REPERCUSIONES SOCIO-JURIDICAS EN EL  
AMBITO FAMILIAR DE LA MUJER QUE TRABAJA EN  
UNA ACTIVIDAD ECONOMICAMENTE REMUNERADA.

INTRODUCCION

CAPITULO I

DESARROLLO DE LA MUJER A TRAVES DE LA HISTORIA.

- 1.- Desarrollo de la mujer a través de la historia
  - a) La mujer en el paleolítico
  - b) La mujer en el neolítico
  - c) La mujer en Egipto
  - d) La mujer en Grecia
  - e) La mujer en Roma
  - f) La mujer en Occidente
  - g) La mujer en el siglo XX
- 2.- La mujer en México
- 3.- La mujer y la educación
- 4.- La mujer y la religión
- 5.- La mujer y la biología

CAPITULO II

PARTICIPACION DE LA MUJER MEXICANA EN EL CAMPO LABORAL.

- 1.- Concepto de trabajo
- 2.- Participación de la mujer mexicana en el trabajo remunerado económica-mente.
  - a) La mujer mexicana y el trabajo.
- 3.- Condiciones Jurídico-Laborales de la mujer en México

CAPITULO III

PARTICIPACION DE LA MUJER MEXICANA EN DIVERSOS AMBITOS  
DE LA SOCIEDAD.

- 1.- Las "marías" en la ciudad de México
- 2.- La mujer trabajadora en ciudad Netzahualcóyotl
- 3.- La mujer obrera de una fábrica textil de la ciudad de México
- 4.- La mujer profesionista en México
- 5.- La mujer en la administración pública de México

## CAPITULO IV

### IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA MUJER, EN EL AMBITO FAMILIAR.

#### 1.- Familia

- a) Concepto de familia
- b) Breve historia de la familia
- c) La familia como grupo primario

#### 2.- Algunas repercusiones socio-jurídicas en el ámbito familiar, de la mujer que trabaja en una actividad económicamente remunerada.

Conclusiones.

Bibliografía.

Indice.

## Introducción.

En el presente trabajo, por considerarlo de suma importancia para comprender mejor a nuestra sociedad, trataremos de dar una panorámica general de la situación de la mujer que en México trabaja en una actividad remunerada económicamente, así como de las trascendentales consecuencias que lo mismo va a tener dentro de su familia y por lo tanto dentro de la sociedad en que se encuentre inserta la misma. Concientes de que no vamos a abarcar toda la gama de situaciones que se dan dentro de la realidad social.

En el primer capítulo nos referiremos a la posición que dentro de la sociedad ha ocupado la mujer en diversas épocas y culturas, lo que nos servirá para darnos una idea del desenvolvimiento que la misma ha tenido a través de la historia, asimismo la veremos desde diversos puntos de vista como son la educación, la religión y la biología. En seguida, en el capítulo segundo, nos ocuparemos del concepto de trabajo desde diferentes puntos de vista y las condiciones jurídicas que van a prevalecer para la mujer laboralmente hablando. Posteriormente en el capítulo tercero veremos la participación de la mujer mexicana en áreas laborales específicas y que consideramos que constituyen núcleos representativos de nuestra sociedad y para finalizar, en el cuarto capítulo haremos referencia a la familia, a la importancia de la misma como núcleo de la sociedad y a algunas de las repercusiones sociales y jurídicas en el ámbito familiar de la mujer que trabaja en una actividad económicamente remunerada.

## CAPITULO I

### DESARROLLO DE LA MUJER A TRAVES DE LA HISTORIA

#### 1.- Desarrollo de la mujer a través de la historia

- a) La mujer en el paleolítico
- b) La mujer en el neolítico
- c) La mujer en Egipto
- d) La mujer en Grecia
- e) La mujer en Roma
- f) La mujer en Occidente
- g) La mujer en el siglo XX

2.- La mujer en México.

3.- La mujer y la educación.

4.- La mujer y la religión.

5.- La mujer y la biología.

En el presente capítulo trataremos de dar una visión general de la posición que ha ocupado la mujer dentro de diversas culturas y épocas por considerar que en su totalidad nos podrán dar una idea del desarrollo de la misma a través de la historia el cual veremos será contrastante y lleno de diversos matices, asimismo consideraremos el lugar que ha ocupado en nuestra sociedad y por otra parte, también la veremos desde diversos puntos de vista como son la educación, la religión y la biología.

## Desarrollo de la Mujer a Través de la Historia.

Para poder describir en términos generales la situación de la mujer dentro de la sociedad nos remitiremos a Simone de Beauvoir quien nos la -- explicará de la siguiente manera: "Ahora bien, la mujer siempre ha sido -- si no esclava del hombre, al menos su vasalla; los dos sexos no han compar -- tido nunca el mundo por partes iguales, y todavía hoy aunque su condición -- está evolucionando la mujer padece muchas desventajas". (1)

Asimismo considerará que: "La historia nos muestra que los hombres han tenido siempre todos los poderes concretos; desde comienzos del pa -- triarcado han juzgado útil mantener a la mujer en un estado de dependen -- cia; sus códigos han sido establecidos contra ella, y de ese modo ha sido -- convertida concretamente en el, Otro". (2)

Y por lo que respecta al aspecto económico y laboral nos dirá: -- "Económicamente, los hombres y las mujeres constituyen dos castas; ante -- los mismos hechos, los primeros tienen situaciones más ventajosas, sala -- rios más altos y más posibilidades de éxito que sus recientes competidoras; los hombres ocupan en la industria, en la política, etcétera, un número -- mucho mayor de lugares y retienen los más importantes". (3)



La mujer a través del tiempo ha desempeñado diversos roles en la sociedad de acuerdo a muy diversas circunstancias, a continuación trataremos de hacer una descripción de esos roles en algunas eras como la paleolítica, la neolítica y en grandes culturas como la Egipcia, la Romana, -- etc.

#### La Mujer en el Paleolítico:

En esta era el hombre tendrá una existencia pacífica, no existirán las guerras y se dedicará a la caza y a la recolección, actividades en las que participaron las mujeres por lo que existía una relación de cooperación entre ellas y los hombres. Andréé Michel, considerará que las mujeres de este período eran muy apreciadas, toda vez que las únicas esculturas que se han encontrado del mismo son figuras femeninas de piedra o de marfil.

#### La Mujer en el Neolítico:

Respecto del período neolítico ubicado entre 10 mil años A.C., se puede dividir en dos etapas la primera se produce cuando dadas las condiciones la caza comenzó a escasear y la recolección y la cosecha de alimentos silvestres tomaron preponderancia, se supone que en esa época la mujer va a ser creadora de técnicas nuevas lo que tendrá como consecuencia su predominio social.

La segunda etapa en que se divide el neolítico se encontrará ubica

da entre seis mil y tres mil A.C., y se definirá como el neolítico medio, en esta época se van a suceder grandes cambios, se van a descubrir múltiples cosas que van a tener gran trascendencia en la sociedad y todo esto va a tener como consecuencia la sedentarización que posteriormente dará lugar al surgimiento de las ciudades. Asimismo en este período se va a reconocer el papel del hombre en la procreación con lo que también se va a ver disminuido el papel de la mujer en su sociedad, procurándose el encierro de la misma dentro de la familia.

#### La Mujer en Egipto:

La mujer egipcia va a ocupar un lugar preponderante dentro de su sociedad, tanto que podrá gobernar. Su poder se va a reflejar en todas las actividades es decir en el arte, en la religión, etc. En la religión va a ejercer funciones de sacerdotisa y contará con sus propias diosas, en lo que respecta al Derecho, el mismo la va a proteger.

Dadas las características geográficas de Egipto el pueblo en general vivirá bien y consecuentemente la mujer.

#### La Mujer en Grecia:

Bonilla García considerará que la mujer griega será la que más se parecerá a la de esta época.

A continuación veremos a la mujer de Creta, de Esparta y de Atenas.

La mujer de Creta aparte de dedicarse a la actividad familiar, va a actuar como intermediaria entre las divinidades y los hombres, es decir va a ejercer funciones sacerdotales y en cierta medida va a existir el matriarcado.

La mujer en Esparta, va a ser educada de la misma manera que los hombres, no van a existir diferencias, por que ambos van a tener como finalidad en sus vidas servir al estado y por lo tanto la mujer al ser madre deberá tener hijos fuertes.

En contraste con Esparta, en Atenas no solamente se va a cultivar el poderío militar, sino que además el pueblo de Atenas se va a caracterizar por ser culto, pero sin embargo y no obstante lo anterior los roles del hombre y la mujer dentro de la sociedad se encontraban definidos, las niñas aprendían a hilar, a recitar, a tocar algún instrumento; etc. y permanecían con su madre hasta que se casaban mientras que el hombre recibía otro tipo de educación.

La Mujer en Roma:

La mujer romana, es la única de las mujeres de la antigüedad que va a tener un concepto claro de lo que es la familia. Pero es necesario considerar que en Roma existieron dos tipos de hogar: el hogar patricio en el que la mujer va a ser una pequeña reina y el de la mujer plebeya.

En Roma la mujer participaba en las reuniones, su opinión era tomada en cuenta por el marido, es decir no se encontraba dedicada únicamente a los quehaceres domésticos.

La mujer en los primeros tiempos de Roma fue respetada y como consecuencia existía la solidaridad familiar, lo que hizo de Roma uno de los grandes imperios de la antigüedad. Asimismo, existían mujeres que eran denominadas como lupas (lobas), cortesanas adineradas y las llamadas delicatas o pulidas.

Desgraciadamente en Roma se fueron perdiendo los valores culturales de muchas generaciones, que sirvieron de fundamento a la civilización occidental, pero afortunadamente surgieron los cristianos, mismos que fueron su salvación moral.

#### La Mujer en Occidente:

A partir del siglo V en Occidente van a existir contrastes en la actividad desarrollada por la mujer en la sociedad en que le toca desenvolverse, como veremos a continuación.

En el transcurso de los siglos V al IX la mujer va a poder destacar, pues entre otras actividades va a administrar sus negocios, será fundadora de escuelas y podrá heredar bienes inmuebles sin autorización del padre o esposo, asimismo, las campesinas también contarán con el aprecio de su sociedad. Y en lo que respecta a los siglos X y XI podemos considerar que la mujer tuvo un desarrollo positivo.

Pero no obstante lo expuesto en el párrafo que antecede es a partir del siglo XV cuando la mujer empieza a perder terreno a causa de diversos factores que se darán dentro de la sociedad en que se desenvuelve y aunque opone resistencia para fines del siglo XVI en Francia la mujer casada ya va a ser considerada como incapaz, con las lógicas consecuencias que ello va a implicar. No obstante en Italia las mujeres van a destacar en la cultura, mientras que en Inglaterra se les prohibirá ingresar a las universidades creadas por la iglesia, asimismo serán acusadas de hechiceras si --- ejercen los oficios de la medicina, de herboristas y de comadronas que hasta entonces habían desempeñado con éxito.

Pero las mujeres resistieron esta situación de diferentes maneras, muchas preferían no casarse para evitar un trato de sirvientas sin paga, aunque las solteras se corrían el riesgo de ser acusadas de hechiceras. Donde se hizo mas notoria esa resistencia fue en las reinas y princesas.

Posteriormente durante los siglos XVII y XVIII, la situación de la mujer se va a tornar más difícil su campo de acción se trató de limitar, dadas las condiciones que se van a encontrar en esa época, no van a poder ejercer profesiones como la medicina y en diversos oficios en los cuales participaban también se verán excluidas pues los hombres empezarán a desempeñar dichas actividades.

En el siglo XVIII los sueldos de las mujeres van a ser hasta en un 50% inferiores a los de los hombres y su mercado de trabajo se verá disminuído.

Durante el siglo XIX, la situación de la mujer se podrá resumir en el siguiente párrafo; "... llegó a su apogeo la ideología de la mujer en el hogar, pues todo el mundo ganaba con ello o creía ganar: los patronos encuentran allí una mano de obra gratuita en forma de "ayuda familiar", y los obreros temerosos de la competencia. Puede comprenderse así, que si la discusión sobre el "trabajo femenino" se planteó en el siglo XVI, fue en el siglo XIX cuando se produjo unanimidad contra el". (4)

La mujer en el siglo XX.

Y remitiéndonos nuevamente a Andréé Michel, en lo que respecta al siglo XX nos dirá que la mujer en el presente siglo tomará conciencia de algo fundamental y de gran trascendencia.

"... de que las diferencias entre hombres y mujeres no provienen de la naturaleza, sino de la distinta educación de los dos sexos, y de -- que el acceso de las muchachas a la instrucción debe prepararlas a asumir todas las funciones que se encuentran prohibidas por la sociedad". (5)

## La Mujer En México.

Por lo que respecta a la situación de la mujer mexicana dentro de la sociedad en términos generales podemos considerar que siempre ha estado subordinada al hombre teniendo éste un predominio en todos los aspectos. Sin embargo y no obstante encontrarse la mujer mexicana en una situación de desventaja en relación con el hombre la misma ha logrado tener en muchos casos una participación positiva dentro de nuestra sociedad.

En el capítulo II del presente trabajo nos referimos a la participación de la mujer mexicana en el trabajo económicamente remunerado, y posteriormente en el capítulo III veremos dicha participación en áreas específicas de trabajo.

## La Mujer y La Educación.

En términos generales podemos considerar que la mujer va a ser educada en desventaja en relación al hombre, tanto como para poder enfrentarse a la vida misma, como desde el punto de vista didáctico, esto desde luego con sus excepciones pues sería injusto generalizar y afirmar una situación de este tipo sobre todo en nuestra época. Sin embargo según nos lo explicará Simone de Beauvoir, el hombre es educado desde niño para triunfar en la vida, para una actitud activa ante la misma, es decir, su porvenir estará lleno de posibilidades, será un porvenir abierto, será un ser libre, en cambio la mujer va a ser educada para una actitud pasiva, de espera, de ser esposa, madre y abuela, sin poder sacar a flote toda su capacidad intelectual que será como la de cualquier ser humano, sin importar que seamos hombres o mujeres, pues la misma se desarrollará en la medida en que nos preparemos, independientemente de nuestro sexo.



## La Mujer y La Religión.

Haciendo la aclaración que en un enfoque muy personal de ver las cosas puedo afirmar que la Fé la cual en ocasiones se manifestará a través de la religión, va a ser uno de los grandes valores que tiene la humanidad, si no es que es el mas valioso por que va a significar la unión de nos - otros con Dios, se explique o se entienda esto de una u otra manera.

Tomando en consideración que estamos en una sociedad en que el hom - bre va a tener la supremacía, lógicamente a la religión le va a dar su --- propia interpretación, constituyendo la misma un reflejo de la sociedad, - lo que repercutirá negativamente en la mujer, pues muchas veces será utili - zada para manipularla.

## La Mujer y La Biología.

A continuación veremos, aunque sea brevemente, a la mujer desde el punto de vista biológico, toda vez que su condición de tener los hijos va a ser de su ma importancia para el lugar que se le ha dado en la sociedad.

Darwin expresaba en sus obras, acerca de la biología de la mujer lo si -- guiente: "Por lo general, se admite que la intuición, la percepción rápida y - acaso la imitación se dan de modo más acusado en la mujer que en el hombre; pe ro algunas cuando menos de dichas facultades son atributo de las razas inferiores; y por consiguiente de un estadio anterior e inferior de civilización. La diferencia fundamental entre las facultades intelectuales de ambos sexos resulta sobradamente probada por los resultados obtenidos, siempre superiores en el hombre que en la mujer...". (6)

Y Sigmund Freud, no vacilará en afirmar que la mujer es un ser incompleto y por lo tanto frustrado y que de ahí se derivarán su dependencia, pasividad e incompetencia.

Después de ver estas opiniones no nos queda más que desaliento de pensar como se ha considerado a la mujer. Y para contrarrestar estas opiniones vere - mos lo que opina al respecto Ashley Montagu "La superioridad natural de las mujeres es que estas son biológica, psicológica y emocionalmente superiores al hom - bre, y que el hombre envidia a la mujer su condición de madre y sus posibilidades de vida, arguyendo que si las mujeres no han sobresalido en creatividad --- ello se debe a la facultad natural de crear la vida misma. En su análisis de -

los cromosomas, teniendo en cuenta que de la conjunción de dos cromosomas "X. nace una hembra, en tanto que un varón tiene su origen en la conjun -- ción de un cromosoma "X" con un cromosoma "Y", Montagu demuestra la infe -- rioridad masculina: observado al microscopio, el cromosoma "Y" es mucho -- más pequeño y mucho menos resistente que el "X", estando además sujeto a -- muchas enfermedades que no se producen en las células únicamente compues -- tas de cromosomas "X". (7)

No obstante lo expuesto anteriormente no debemos olvidar que las di -- ferencias biológicas entre hombres y mujeres, no van a determinar de ningun -- a manera superioridad o inferioridad de alguno de los sexos, sino simple -- mente que cada cual va a estar dotado por la naturaleza para cumplir, por -- expresarlo de alguna manera, con el ciclo de la vida.

## Citas Bibliográficas.

- 1 Simone de Beauvoir. "El Segundo Sexo". Tomo I. Ediciones Argentinas, S.A. Argentina 1981, página 16.
- 2 Ibidem. página 181.
- 3 Ibidem. página 16.
- 4 Michel André. "El Feminismo". Fondo de Cultura Económica, México -- 1983. Páginas 72-73.
- 5 Ibidem. página 95.
- 6 "La Liberación de la Mujer". Salvat Editores, S.A. España 1973, páginas 47-48.
- 7 Ibidem. páginas 49-50.

## CAPITULO II

### PARTICIPACION DE LA MUJER MEXICANA EN EL CAMPO LABORAL

- 1.- Concepto de trabajo.
- 2.- Participación de la mujer mexicana en el trabajo económicamente re --  
munerado.
  - a) La mujer mexicana y el trabajo.
- 3.- Condiciones Jurídico-Laborales de la mujer en México.

En el presente capítulo nos referimos en términos generales al --- concepto de trabajo, a la participación de la mujer mexicana en el trabajo remunerado económicamente y a las condiciones jurídicas que van a regular dicha actividad.

## Concepto de Trabajo:

El "Gran Diccionario Enciclopédico Plaza y Jones" nos dirá que ----  
Psicológicamente la palabra Trabajo quiere decir: "... Etimológicamente -  
viene de la voz latina tripallum; instrumento de tortura. Actividad física  
e intelectual impuesta con carácter de obligatoriedad por la sociedad -  
o por uno mismo para un fin determinado. El trabajo hecho libremente y a  
gusto no puede ser perjudicial, pero puede llegar a ser fuente de inadapta  
ción. Sin embargo, en general, el trabajo permite que el hombre se inser  
te en la sociedad, proporcionándole una actividad que lo dignifica y le da  
la posibilidad de alcanzar autonomía económica. Asimismo, desde el punto  
de vista sociológico, la definirá de la siguiente manera: "... es el em  
pleo de la energía humana para conseguir algún fin conscientemente recono  
cido. Específicamente, el trabajo unido a la tierra eran los dos instru  
mentos básicos para la formación de riqueza. Modernamente, sin embargo --  
conviven con estos dos términos los de propiedad, organización capital, --  
etc. Es un elemento indispensable para el mantenimiento de la sociedad. -  
En la práctica, este término es sinónimo de trabajo asalariado..." (1)

Mencionaremos también la definición que de la palabra trabajo y del  
verbo trabajar nos da el "Diccionario General Ilustrado": "Trabajo. Ac  
ción de trabajar, obra, labor. Económicamente. Esfuerzo humano aplicado  
a la producción de riquezas; según la doctrina clásica es, junto con la na  
turaleza y el capital uno de los factores de la producción, Marx y sus se  
guidores lo consideran fuente de valor de las cosas explotadas por el capi  
tal y los capitalistas; actualmente, empero, las condiciones de trabajo --

han mejorado en muchos países: el derecho social regula el control de trabajo, la jornada, el descanso dominical, la seguridad e higiene profesional, la seguridad social, etc.. "... (2) Trabajar. 'Aplicarse a la ejecución de una cosa para conseguir algo: para lograr éxito, ocuparse en un ejercicio o ministerio como función propia o como medio de ganarse la vida...' (3)

La explicación para el trabajo que nos va a dar Sebastián de Grazia va a ser la siguiente: "El cuerpo necesita comida y morada y conseguirlos exige un trabajo. Pero el trabajo no es la actividad humana ni más noble ni más distinguida. Todo animal busca comida y morada. Sólo el hombre -- puede pensar, razonar e inventar. Si por lo menos algunos pueden liberarse de las ocupaciones mundanas, se elevarán probablemente a alturas notables y, así mismo tiempo, ayudarán a subir a su nivel incluso a aquellos -- cuyo trabajo diario los liga a la tierra, en que el panorama es limitado". (4)

Otro punto de vista acerca de lo que significa el trabajo para el ser humano será: "Pero además, el trabajo no es solo un medio de subsistencia, ni un procedimiento para obtener unas condiciones de vida determinadas. Es, sobre todo, la proyección personal del individuo, que actúa sobre unas condiciones, bien sean culturales, científicas, artísticas, o sobre la misma materia, imprimiéndoles, a través de unas técnicas determinadas, su sello personal, con un claro matiz de creación. Cualquier trabajo por humilde o rutinario que sea, es obra de su autor, sea éste fabricante, artista o simple operario, que posee sobre ella ciertos derechos de acuer-



do con las condiciones de trabajo; derechos que puede transferir median --  
te salario, venta, etc. Es este aspecto de creación, de participación in-  
teligente y responsable en la Creación, el que configura el trabajo como -  
una de las expresiones más nobles de la humanidad". (5)

A continuación veremos el concepto jurídico de trabajo:

El maestro Trueba Urbina nos dará la siguiente definición de Dere -  
cho del Trabajo (6)

"Derecho del trabajo es el conjunto de principios, normas e institu -  
ciones que protegen, dignifican y tienden a reivindicar a todos los que vi -  
ven de sus esfuerzos materiales o intelectuales, para la realización de su  
destino histórico: socializar la vida humana".

Dicha definición tendrá como fundamento el artículo 123 Constitucio -  
nal.

Como se puede observar de los conceptos de trabajo vertidos con an -  
terioridad se va a desprender que el trabajo es una actividad inherente al  
ser humano, que va a formar parte de su vida; que va a ser considerado tan -  
to un derecho como una obligación y que además por su misma naturaleza se -  
rá difícil de evadir.

En muchos casos y en la mayoría tal vez constituirá únicamente un -  
medio de subsistencia, es decir el hombre dependerá de su fuerza física o -  
de su conocimiento para poder desarrollar una actividad que le producirá -

satisfacciones económicas independientemente de que dicha actividad le guste o no, siendo que el trabajo idealmente, debería servir para el desarrollo de todas las capacidades del ser humano y no tener como finalidad única el subsistir.

En otro orden de ideas, las relaciones laborales deberán ser tuteladas por normas e instituciones jurídicas cuyo objetivo deberá ser evitar la explotación de hombre por el hombre, tratando de que haya mayor justicia social.

#### Participación de la Mujer Mexicana en el Trabajo Remunerado Económicamente.

La mujer va a querer trabajar por diversas razones, pero en realidad como ser humano va a necesitar un desarrollo de su personalidad, otro factor importante en su decisión de trabajar va a ser el económico, pues en una sociedad en que las mujeres en la plenitud de su vida no trabajen traerá como consecuencia el que se conviertan en un peso para la misma y la carga sobre las personas económicamente activas se verá acrecentada; --asimismo, la educación que reciba la mujer va a ser determinante para que ella considere la posibilidad de trabajar o no.

El que la mujer trabaje o no fuera de su hogar creará en muchos casos conflictos en la misma, toda vez que la que no trabaje fuera de su casa se sentirá marginada, incapaz y tenderá a reaccionar negativamente ante la que si lo hace y al mismo tiempo ésta en algunos casos se sentirá con complejo de culpabilidad hacia sus hijos, es decir, va a tener el doble papel de adecuarse dentro de una situación en la que por un lado se le exige

rá con actitudes que se mantenga inmóvil, estática que no evolucione, ---- mientras por otra parte si no lo hace, si no actúa, si no es que también-- en otros aspectos, al menos en el económico se puede encontrar con problemas, resumiendo en múltiples ocasiones la mujer se va a ver en conflictos-- con su familia, con su trabajo y como consecuencia de lo anterior con ella misma.

El que la mujer trabaje no va a constituir ninguna novedad, sino lo que sucede es que actualmente es cuando se empieza a reconocer dicha situación, pues debemos recordar que a través de la historia de la humanidad la mujer siempre ha trabajado, ya sea como artesana, como obrera, etc.. Lo - que ocurre es que ha existido una desvalorización del trabajo femenino, se ha visto menospreciado y las labores que ha efectuado dentro de su hogar - no son consideradas como trabajo, la mujer ha sido marginada.

La mujer siempre se ha mantenido al margen en la escala ocupacional siempre se le ha designado su lugar en la casa y si no es así desempeña en muchos casos funciones que van a constituir una continuación de su rol dentro de la familia; maestras, enfermeras, etc.. Asimismo, la mujer también-- se va a dedicar a oficios como peinadora, cocinera, etc.. siendo ésto el - resultado de una educación que evidentemente encajona al hombre y a la mujer en determinados roles dentro de la sociedad, siendo esta situación culpa de ambos, tanto del hombre por permanecer indiferente ante una situación conveniente para el hasta cierto punto como de la mujer por permitir-- lo y seguir educando a sus hijos dentro de moldes que ya no funcionan con-- la realidad y que los coloca en una situación de desventaja ante el mundo-- al que se tienen que enfrentar.

Por otra parte podemos afirmar que el hecho de que la mujer trabajara fuera de su casa aunque es algo normal todavía no es plenamente aceptado.

#### La Mujer Mexicana y el Trabajo.

Las mujeres aztecas se encontraban a cargo de lo que consumía la familia, realizaban labores de hilado, labrado, tejido, se desempeñaban como curanderas, parteras, etc., aparte de las actividades que realizaban en el hogar, asimismo, también ejercían el sacerdocio. En términos generales podemos decir que la actividad de la mujer azteca se encontraba limitada al núcleo familiar.

La mujer mexicana que trabajaba en la época colonial se ocupará de diversas actividades, tales como las de hiladoras y tejedoras de lana y lino, etc., consideradas como actividades femeninas, existiendo otras en las que trabajaban con los hombres como por ejemplo la fabricación de zapatos y la encuadernación, también trabajaban en los conventos.

Por otra parte a la mujer no le estaba permitido alcanzar la maestría del oficio a que se dedicaba toda vez que siempre se veía subordinada al hombre con el grado de aprendiz o de oficial.

En la Nueva España van a existir dos tipos de mujeres, las esposas o hijas de españoles peninsulares y criollos, que eran las menos y una mayoría que se constituía por mujeres indígenas y mestizas, quienes iban a

estar al margen de cualquier progreso social, económico y cultural.

Durante la Independencia y la Reforma la mujer que laboraba fuera de su casa se dedicó principalmente a dos actividades: a la industria tabaquera y a la costura, mismas en las que va a ser explotada dada la falta de reglamentación así como por la situación general en que se encontraba el país.

Asimismo, la educación que recibía la mujer en el siglo XIX se puede considerar deficiente en grado sumo.

Posteriormente del censo de 1895 realizado durante el período porfirista se desprenden los siguientes datos (7): "El censo de 1895 consigna además que en México había las siguientes mujeres profesionales: 5 dentistas, 10 farmacéuticos y 7 médicos; da cuenta igualmente de la existencia de 2,076 parteras, 7,698 mujeres peones de campo, 836 trabajadoras de minas, 140 obreras de fundición, 115 actrices, 12 escritoras, 61 pescadoras y 40 carboneras o leñadoras".

Durante la Revolución Mexicana aparte de ser soldaderas se van a abrir nuevos campos para las mujeres, es decir se van a poder dedicar a otras actividades entre las cuales mencionaremos, la de telegrafista, la de maestra, la de oficinista, la de enfermera, etc..

Y va a ser a partir de 1930 cuando la mujer mexicana va a ingresar en forma notoria al mercado de trabajo como consecuencia del desarrollo industrial del país a partir de esas fechas.

Por lo que respecta a la situación actual de la mujer que trabaja - en México trataremos de resumir la misma mediante la presentación de algunos cuadros y el trabajo realizado por la Secretaría de Programación y Presupuesto relativo a la participación de la mujer en la población económicamente activa y que va a tomar en cuenta los siguientes factores: la educación, el estado civil y la fecundidad de las mujeres trabajadoras. En dicho trabajo se llegará a conclusiones importantes y trascendentes, mismas que quedarán debidamente demostradas con las gráficas respectivas. ----

Asimismo, presentaremos algunos cuadros en los cuales veremos la participación femenina en la población económicamente activa a partir de 1930 hasta 1970, así como las tasas de participación económica masculina y femenina - según entidad, la participación de la mujer en las ramas de la industria - de la transformación y la distribución porcentual de la población de 12 o más años según condición de actividad y sexo en el período comprendido entre abril y junio de 1982 en el área metropolitana de las Ciudades de México, Monterrey y Guadalajara.

En el siguiente capítulo veremos la participación de la mujer en el trabajo en algunas áreas específicas.

En el trabajo realizado por la Secretaría de Programación y Presupuesto a través de la Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, denominado "La Mujer en sus Actividades", se llegó a la siguiente conclusión.

Conclusión:

Al iniciar nuestro trabajo, y al darnos cuenta de la pequeña y desventajosa participación de la mujer dentro de la población económicamente activa, ver gráfica 1, nos preguntamos el porqué de tal situación. Supusimos entonces que ello debería estar relacionado con 3 factores: educación, estado civil y fecundidad. Así pues, establecimos 3 hipótesis que trataríamos de comprobar con datos procedentes de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1976, elaborada por la Dirección General de Estadística.

Las hipótesis a saber fueron:

1.- Cuando por parte de la mujer no existe una necesidad imperiosa de trabajar, su participación en el empleo dependerá en buena parte de su nivel educativo. Es decir, existirá una relación directa entre nivel educativo y la participación femenina en la Población Económicamente Activa (PEA). Ello, parece haber sido comprobado en las gráficas 2 y 3.

2.- Supusimos, asimismo, que el estado civil influía decisivamente en la participación de la mujer en la PEA, en parte como consecuencia de valores culturales respecto del papel que debe jugar la mujer en la sociedad, ciertamente, nosotros encontramos que las mujeres unidas, actualmente, presentan las menores tasas de participación en el empleo. Por su parte las mujeres separadas, divorciadas o viudas participan con mayores tasas y las solteras con una tasa ligeramente menor a este último grupo.- gráfica 4.

3.- En tercer lugar, supusimos que existía cierta "incompatibili-

dad" entre el papel de madre y el de trabajadora. En tal virtud, pensamos que se presentaría una relación inversa entre fecundidad y trabajo la cual fue comprobado, ver gráficas 5 y 6 (8).

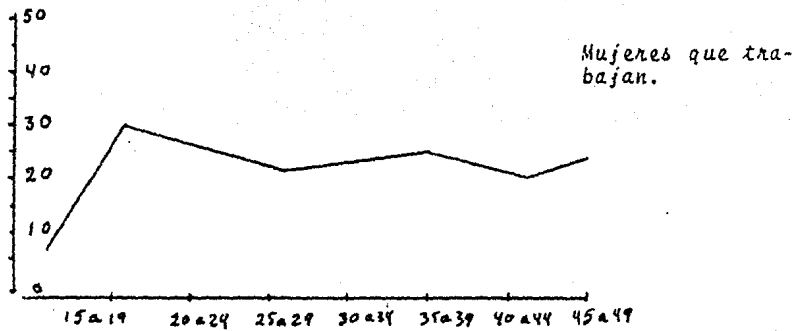
(Las gráficas referidas en los párrafos que anteceden se exponen a continuación) (9).



GRAFICA 1

Participación de las mujeres de 15 a 49 años de la Actividad Económica, por Edad.

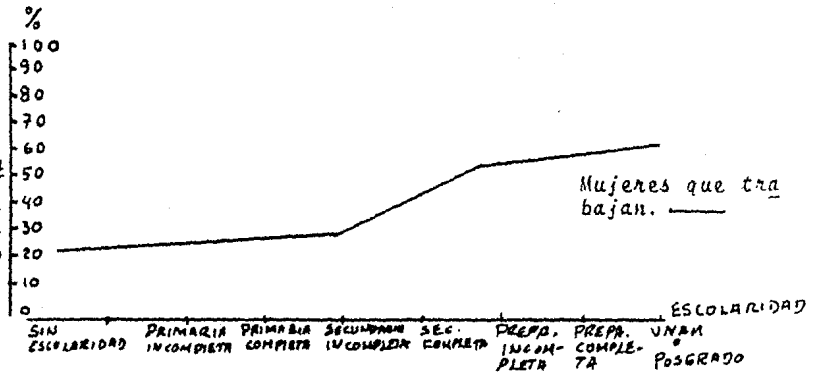
Fuente: Encuesta Mexicana de la fecundidad, 1976 se refiere a las mujeres que trabajan en el momento de la muestra.



GRAFICA 2

Participación de las mujeres de 15 a 49 años en la Actividad, por Escolaridad.

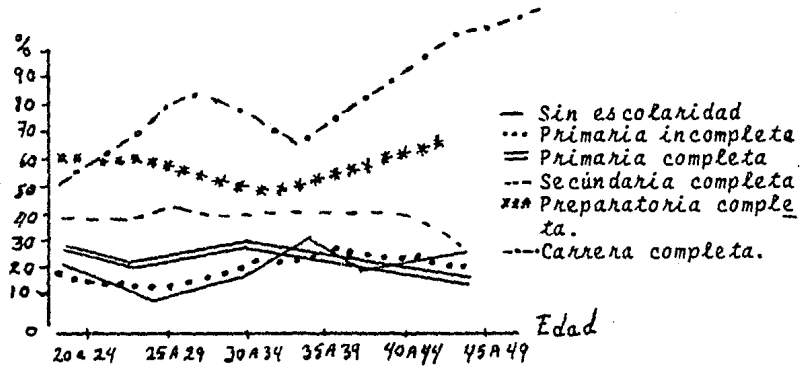
Fuente: Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1976. Se refiere a las mujeres que trabajan en el momento de la muestra.



GRAFICA 3

Participación de las mujeres de 20 a 49 años en la Actividad Económica, por Escolaridad.

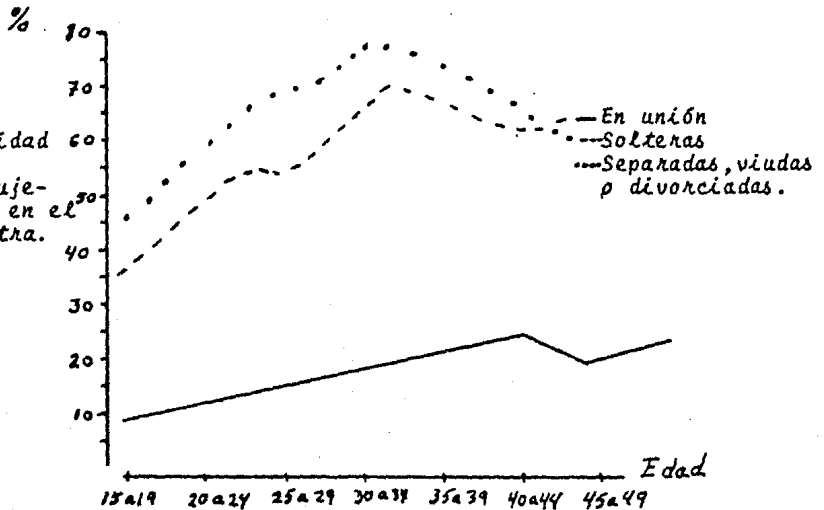
Fuente Encuesta Mexicana de fecundidad 1976, se refiere a las mujeres que trabajan en el momento de la muestra.



GRAFICA 4

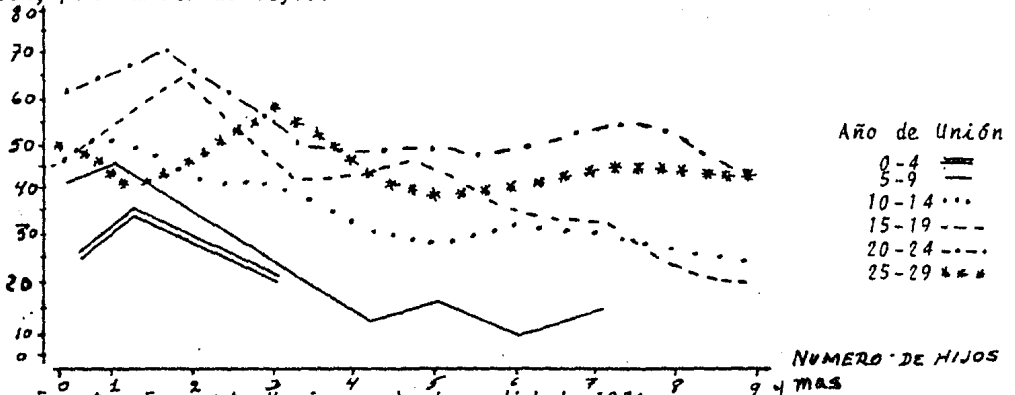
Participación de las mujeres de 15 a 49 años en la Actividad Económica por Estado Civil.

Fuente: Encuesta Mexicana de Fecundidad 1976. Se refiere a las mujeres que trabajaban en el momento de la muestra.



GRAFICA 5

Participación de las mujeres de 15 a 49 años en la Actividad Económica, por Número de hijos.

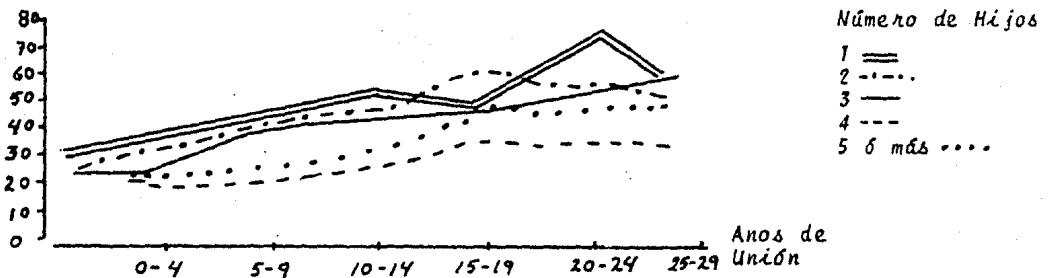


Fuente: Encuesta Mexicana de fecundidad, 1976.

Se refiere a las mujeres alguna vez unidas que han trabajado.

GRAFICA 6

Participación de las mujeres de 15 a 49 años en la Actividad Económica por Número de años de unión.



Fuente: Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1976

Se refiere a las mujeres alguna vez unidas que han trabajado.

Con el objeto de que nos quede una idea más clara de cual es la situación de la mujer que trabaja en México, exponemos a continuación las siguientes tablas:

Participación femenina en la población económicamente activa

(10)

	%
1930	4.6
1940	7.4
1950	13.6
1960	18.9
1970	19.0

Tasas de participación económica masculina y femenina según entidad.

(11)

ENTIDAD	TASA DE PARTICIPACION		
	DE HOMBRES Y MUJERES	DE HOMBRES	DE MUJERES
Estados Unidos Mexicanos	43.6	71.7	16.4
Aguascalientes	42.7	71.7	15.5
Baja California	41.7	66.0	18.1
Baja California	44.8	72.6	15.4
Campeche	45.6	76.4	14.4
Coahuila	42.0	70.3	13.7
Colima	46.6	75.3	18.1
Chiapas	42.5	74.4	10.6
Chihuahua	42.2	69.7	14.9
Distrito Federal	49.4	71.5	29.7
Durango	40.4	62.2	10.8
Guanajuato	41.3	71.1	12.2
Guerrero	40.0	68.6	12.4
Hidalgo	41.5	71.4	11.6
Jalisco	44.4	72.9	17.5
México	43.88	72.1	17.5
Michoacán	39.0	67.9	10.6
Morelos	44.9	73.4	17.2
Nayarit	44.7	74.2	14.3
Nuevo León	46.4	73.1	20.1
Oaxaca	41.6	71.8	12.5
Puebla	43.6	74.6	14.0
Querétaro	44.2	75.5	13.4
Quintana Roo	48.1	80.7	11.0
San Luis Potosí	42.3	72.0	12.3

Sinaloa	45.3	73.3	16.2
Sonora	41.7	68.1	14.9
Tabasco	43.9	76.1	11.9
Tamaulipas	42.3	69.9	15.2
Tlaxcala	41.7	72.7	10.5
Veracruz	42.3	72.8	12.3
Yucatán	41.0	71.9	10.2
Zacatecas	39.5	70.2	9.1

---

La tasa de participación está dada por el % de los hombres o mujeres que -  
trabajan en relación al total de hombres o de mujeres.

Fuente: IX censo general de población. Resumen general.  
Dirección General de Estadística, S.I.C. México, D.F.,  
1972. Cuadro 33, Págs. 589 y ss.

Ramas de la Industria de Transformación que tienen más de 10,000 mujeres y que agrupan al 71% de las mujeres que trabajan en este renglón industrial. (12)

Rama de actividad	Números Absolutos	% Del Total de las Mujeres que trabajan.	% Del Total de P.E.A. Dedicada a la Actividad.
Fabricación de prendas de vestir.	130.129	5.3	63.0
Fabricación de Productos alimenticios.	84.422	3.4	23.3
Construcción de maquinaria, aparatos y otros productos eléctricos y electrónicos.	23.677	1.0	27.5
Fábrica de textiles.	19.905	0.8	14.7
Fábrica de artículos menudos de palma, carrizo, mimbre y similares.	19.924	0.8	46.3
Fábrica de calzado (excepto de hule).	14.667	0.8	15.8
Fábrica de productos farmacéuticos y medicinales.	13.054	0.6	33.1
Imprentas e industrias conexas.	13.006	0.5	17.4

FUENTE: IX Censo Nacional de Población, Dirección General de Estadística. Secretaría de Industria y Comercio. México, D.F., 1972.

A continuación exponemos la distribución porcentual de la población de 12 años y más según condición de actividad y sexo en el período comprendido entre abril y junio de 1982 en el área metropolitana de las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, respectivamente, que nos presenta la Secretaría de Programación y Presupuesto en su publicación "Información sobre Ocupación", en su número 20, correspondiente al segundo trimestre de 1982. (13)

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS.

SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD Y SEXO.

AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Abril-junio 1982.

Condición de actividad	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0
<u>Población económicamente activa</u>	49.9	69.6	31.7
<u>Ocupada</u>	47.9	67.2	30.2
Desocupada	2.0	2.4	1.5
Población económicamente inactiva	50.1	30.4	68.3
Desocupada encubierta	0.7	0.7	0.8
Quehaceres domésticos	21.1	2.0	46.3
Estudiantes	21.8	23.9	19.9
Jubilados y/o pensionados	1.4	2.2	0.6
Incapacitados	0.4	0.5	0.4
Otros	0.7	1.1	0.3

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS,  
SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD Y SEXO.  
AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY.  
Abril-Junio 1982.

Condición de actividad	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	100.0	100.0
<u>Población económicamente activa</u>	46.3	69.7	24.2
<u>Ocupada</u>	44.1	66.5	<u>23.0</u>
Desocupada	2.2	3.2	1.2
Población Económicamente inactiva	53.7	30.3	75.8
Desocupada encubierta	0.5	0.4	0.5
Quehaceres domésticos	27.2	0.4	52.5
Estudiantes	22.0	21.7	22.3
Jubilados y/o pensionados	1.8	3.5	0.3
Incapacitados	0.6	1.1	0.2
Otros	1.6	3.2	-

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS,  
SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD Y SEXO.  
AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.  
Abril-junio 1982

Condición de actividad	Total	Hombres	Mujeres
Area metropolitana de la ciudad de Guadalajara.	100.0	100.0	100.0
<u>Población económicamente activa</u>	52.7	73.9	34.4
<u>Ocupada</u>	50.0	70.8	<u>31.9</u>
Desocupada	2.7	3.1	2.5
Población económicamente inactiva	47.3	26.1	65.6
Desocupada encubierta	1.5	1.6	1.3
Quehaceres domésticos	26.0	2.7	46.1
Estudiantes	17.5	18.6	16.6
Jubilados y/o pensionados	1.0	1.3	0.8
Incapacitados	0.6	0.8	0.4
Otros	0.7	1.1	0.4



## Condiciones Jurídico - Laborales de la Mujer en México.

Para el desarrollo del presente inciso nos basaremos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Considero pertinente hacer la aclaración que las condiciones ----- jurídico-laborales en que se va a encontrar la mujer van a hacer las mismas en que se encuentra el hombre por lo que lo único que vamos a señalar en este inciso en términos generales será la legislación laboral aplicable exclusivamente a la mujer, dadas sus características biológicas y sociales, toda vez que hacer un análisis de las condiciones jurídico-laborales del trabajador en México tendría que ser objeto de otro estudio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o. expresará que ante la ley tanto el hombre como la mujer serán --- iguales, es decir, considerados de la misma manera.

Asimismo, el artículo 5o. Constitucional establecerá que cualquier persona va a poder ejercer el trabajo que considere conveniente, en tanto que el mismo sea lícito.

Ahora bien, en el artículo 123 Constitucional dicha idea será expresada de otra manera toda vez que en el mismo se considerará que el trabajo decoroso y beneficioso para la sociedad, será un derecho que podrá ejercer cualquier persona.

El precepto de referencia se va a dividir en dos apartados: A y B, el primero es decir, el apartado A va a regular las relaciones laborales de... (16)" los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos, y - de una manera general, todo contrato de trabajo", y el apartado B regulará "las relaciones laborales" Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno - del Distrito Federal y sus trabajadores" (17)

Asimismo, debemos señalar que en el apartado A también se regulará - las relaciones entre los trabajadores de algunos organismos descentraliza dos así como las de los trabajadores mencionados en la fracción VII del - artículo 3o. Constitucional y las relaciones entre los estados de la fe deración y municipios y sus trabajadores, mientras que el apartado B del - multicitado precepto aunque no se encuentra establecido en el mismo regu lará las relaciones laborales de algunos organismos descentralizados, y - de acuerdo a su fracción XIII bis. las de los trabajadores del servicio pú blico de la banca y crédito.

Por lo que respecta al apartado A del multicitado precepto en su -- fracción V quedará establecido que mientras transcurre el embarazo las mu jeres no podrán desempeñar labores en las que tengan que esforzarse de -- tal manera que constituya un peligro para la gestación, asimismo, quedarán - determinados los períodos de descanso de que deberá gozar antes y después del parto y durante la lactancia, así como el que no sufrirá detrimento - mento en su salario o la pérdida de su trabajo o de los derechos adquiri dos en el mismo.

Y en su fracción VII quedará establecido que el salario va a ser -

el mismo a trabajo igual, sin importar condiciones de sexo o nacionalidad.

Por su parte la fracción XV del referido apartado obliga al patrón a salvaguardar en el caso de mujeres embarazadas el producto de la concepción.

En lo que respecta al apartado B del Artículo 123 Constitucional.

En su fracción V quedará establecido que sin importar sexo ni nacionalidad a trabajo igual corresponderá salario igual.

En la fracción XI inciso a) y c) del mismo apartado se hará referencia respectivamente a que la seguridad social cubrirá la maternidad y a que mientras transcurra el embarazo las mujeres no podrán desempeñar labores en las que tengan que esforzarse de tal manera que constituya un peligro para la gestación, asimismo quedarán determinados los períodos de descanso de que deberá gozar antes y después del parto y durante la lactancia, así como el que no sufrirá detrimento en su salario o la pérdida de su trabajo o de los derechos adquiridos con el mismo, también se señalará que contará, con atención médica, etc., así como con guarderías.

Como se puede observar en nuestra Constitución no se establece discriminación alguna tomando en cuenta el sexo de las personas y en lo referente al trabajo, en términos generales, se puede decir que tanto el hombre como la mujer van a gozar del mismo salario, de la misma jornada y de las mismas prestaciones, en lo que se va a establecer una diferencia entre hombres y mujeres en las condiciones de trabajo será en lo que respecta a-

la maternidad circunstancia que en determinado momento será inherente a la vida de la mujer y con lo que se tratará de proteger tanto a ella como al producto de la gestación.

A continuación veremos la Ley Federal de Trabajo que va a reglamentar el apartado A del artículo 123 Constitucional, mismo del que en párrafos precedentes mencionamos cuáles son las relaciones laborales que va a regular.

La ley de referencia obviamente va a acatar lo establecido por el -- Art., 123 Constitucional y así nos dirá que la raza y el sexo, entre otras circunstancias no deberán constituir motivo para establecer distinciones -- entre los trabajadores, así como el que los patrones no podrán rechazar trabajadores tomando en cuenta su edad o su sexo y que a ninguna persona que realice algún trabajo lícito el desempeño del mismo le podrá ser impedido.

Asimismo, en dicha Ley existirá un Título dedicado al trabajo de las mujeres (título quinto) en el cual quedará claramente establecido que tanto el hombre como la mujer disfrutarán de los mismos derechos y de las mismas obligaciones y que el citado título tendrá como objetivo primordial el proteger la maternidad, por considerarlo fundamental y de gran importan -- cia para el presente trabajo a continuación trasladamos el título de referencia. (18)

#### Título Quinto

#### TRABAJO DE LAS MUJERES

Artículo 164. Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen

las mismas obligaciones que los hombres.

Artículo 165. Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad.

Artículo 166. Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer, o la del producto, ya sea durante el estado de gestación o el de lactancia y -- sin que sufra perjuicio en su salario, prestaciones y derechos, no se podrá utilizar su trabajo en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial, en establecimientos comerciales o de servicio después de -- las diez de la noche, así como en horas extraordinarias.

Artículo 167. Para los efectos de este título, son labores peligrosas o insalubres las que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas y biológicas del medio en que se presta, o por la -- composición de la materia prima que se utilice, son capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en estado de gestación, o del producto.

Los reglamentos que se expidan determinarán los trabajos que quedan comprendidos en la definición anterior.

Artículo 168. Se deroga.

Artículo 169. Se deroga.

Artículo 170. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

I. Durante el período del embarazo, no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, tales como levantar, tirar o empujar grandes pesos, que produzcan trepidación, estar de pie durante largo tiempo o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso;

II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis -- posteriores al parto;

III. Los períodos de descanso a que se refiere la fracción anterior -- se prorrogarán por el tiempo necesario en el caso de que se encuentren imposibilidades para trabajar a causa del embarazo o del parto;

IV. En el período de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios -- por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en el lugar -- adecuado e higiénico que designe la empresa;

V. Durante los períodos de descanso a que se refiere la fracción -- II, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados -- en la fracción III, tendrán derecho al cincuenta por ciento de su salario -- por un período no mayor de sesenta días;

VI. A regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto; y

VII. A que se computen en su antigüedad los períodos pre y postnatales.

Artículo 171. Los servicios de guardería infantil se prestarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con su Ley y disposiciones reglamentarias.

Artículo 172. En los establecimientos en que trabajen mujeres, el patrón debe mantener un número suficiente de asientos o sillas a disposición de las madres trabajadoras.

A continuación nos remitimos a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, mismo del que ya referimos cuales son las relaciones laborales que va a regular.

La ley que nos ocupa establecerá en su Artículo 28 los períodos de descanso y de lactancia con que contará la mujer embarazada.

Por otra parte en el artículo 43 fracción VI inciso e), se referirá a la creación de guarderías infantiles, con lo que creemos se beneficia de --- gran manera a la madre trabajadora y en su artículo 88 que señalará las condiciones generales de trabajo considerará la protección que se dará a las --- trabajadoras embarazadas.

## Citas Bibliográficas:

- 1 Gran Diccionario Enciclopédico Plaza y Jones. Tomo 10 Plaza y Jones -- Editores, S.A., España 1981, página sin número.
- 2 Diccionario General Ilustrado. Editorial Morin, S.A., España, 1982, página 519.
- 3 Ibidem. página 519.
- 4 De Grazia Sebastjan. "Tiempo, Trabajo y Ocio". Editorial Tecnos, ---- S.A., 1966, página 22.
- 5 Ansón Francisco y Roa Vicente. "Mujer y Sociedad" Ediciones Rialp, --- S.A., Madrid 1966, páginas 146-147.
- 6 Trueba Urbina Alberto. "Nuevo Derecho Del Trabajo". Editorial Porrúa, S.A., México 1972, página 135.
- 7 Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística Geografía e Informática de la Secretaría de Programación y Presupuesto.
- 8 Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística Geográfica e Informática de la Secretaría de Programación y Presupuesto. --- "La Mujer en sus Actividades", página 40.
- 9 Ibidem. páginas subsecuentes de la 40.
- 10 Elu de Leñero María del Carmen. "El Trabajo de la Mujer en México: -- alternativa para el cambio". Instituto Mexicano de Estudios Sociales, -- A.C., México 1975, página
- 11 Ibidem. páginas 167-168.
- 12 Ibidem. página 50.
- 13 Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de los - Servicios Nacionales de Estadística Geografía e Informática, "Informa - ción Sobre Ocupación "número 20, trimestre 2, octubre 1982, página 13.
- 14 Ibidem. página 29.
- 15 Ibidem. página 21.
- 16 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Po - rrúa, Septuagésima quinta edición. México 1984, página 104.
- 17 Ibidem.
- 18 Ley Federal del Trabajo. Editorial Porrúa, 51a. edición. México 1984, página 108-111.

### CAPITULO III

#### PARTICIPACION DE LA MUJER MEXICANA EN DIVERSOS AMBITOS DE LA SOCIEDAD

- 1.- Las 'marías' en la ciudad de México.
- 2.- La mujer trabajadora en ciudad Netzahualcóyotl.
- 3.- La mujer obrera de una fábrica textil de la ciudad de México.
- 4.- La mujer profesionista en México.
- 5.- La mujer en la administración pública de México.



En el presente capítulo nos referimos a las circunstancias en que van a trabajar algunas mujeres pertenecientes a grupos que considero representativos de nuestra sociedad, con el objeto de tener una idea del desenvolvimiento de la misma dentro de la sociedad aludida, dichas mujeres estarán integradas a los siguientes grupos: a las "Marías", a la mujer trabajadora en Ciudad Netzahualcóyotl, a la mujer obrera de una fábrica textil de la ciudad de México, a la mujer profesionista y a la mujer en la Administración Pública de México.

## Las "Marías" En La Ciudad De México.

De la investigación llevada a cabo bajo la dirección de la antropóloga Lourdes Arizpe S. y plasmada en *Indígenas en la ciudad de México* el caso de las "Marías", podemos desprender la siguiente información.

El grupo de mujeres indígenas que comunmente se denomina "Marías" y que trabajan en las calles de la ciudad de México vendiendo: frutas, pepitas, chiles, etc., va a estar en general constituido por mujeres que nunca serán ellas las que decidan en que ocuparse, en virtud de que en sus actividades generalmente van a estar controladas por sus familias, en las cuales los hombres son los que toman las decisiones, ya sea el hermano, el esposo, etc., por lo tanto estarán desempeñando un papel pasivo pues no actuarán por ellas mismas, no obstante que en muchos casos serán el sostén de sus familias, en virtud de que sus esposos se encontrarán desocupados o subempleados y aún en el caso de que sean viudas o solas casi siempre estarán integradas a un núcleo familiar. Es decir que estas mujeres van a trabajar pero con la única finalidad inmediata de subsistir.

Asimismo, las condiciones de vida de estas mujeres van a ser en extremo duras toda vez que vivirán en ciudades perdidas o en vecindades con todas las consecuencias que los mismo implica y no llegarán a asimilarse a otras formas culturales, (es decir a la sociedad urbana), sino que por el contrario tratarán de conservar su propia identidad, lo que al mismo tiempo va a ser un obstáculo y no les va a permitir prepararse para poder realizar algún otro tipo de actividad.

## La Mujer Trabajadora En Ciudad Netzahualcōyotl.

Del libro "Sexo, Trabajo y Marginalidad Urbana" de José Antonio Alonso podemos desprender la siguiente información.

El trabajo realizado por el citado autor se desarrolló en tres colonias de Cd. Netzahualcōyotl: La Perla, La Aurora Central y La Sol, el número de mujeres entrevistadas fue de 575 y sus características fueron las siguientes: sus edades fluctuaron entre 12 y 50 años, el nivel de educación de las mismas fue el siguiente, un 15% superó la educación primaria y un 61% no la concluyó, en lo relativo a su estado civil el 81% era o habían estado casadas y el 7% vivían en unión libre, asimismo 140 estaban trabajando en el momento de la investigación respectiva.

Para que quede más claro lo expuesto en el párrafo que antecede a continuación presentamos los siguientes cuadros.

Nivel de educación de las mujeres entrevistadas (1)

No lee, ni escribe	115	(20%)
Primaria Incompleta	234	(41%)
Primaria Completa	142	(25%)
Secundaria	36	(6%)
Preparatoria	5	(1%)
Profesional Incompleta	3	(1%)
Profesional Completa	5	(1%)
Otro	34	(6%)

T o t a l                      574

Estado civil de las mujeres entrevistadas (2)

Soltera	110	(19%)
Casada Iglesia	9	(2%)
Casada Civil	76	(13%)
Casada Iglesia y Civil	305	(53%)
Unión Libre	43	(6%)
Divorciada	3	(1%)
Separada	8	(2%)
Viuda	20	(3%)

A continuación veremos dos cuadros en los cuales podremos apreciar el lugar de trabajo asalariado, por colonia y el tipo de ocupación de las 140 mujeres que trabajan cuando el autor referido realizaba su investigación.

Lugar de trabajo asalariado; por colonia (3)

Lugar	Perla	Aurora	Sol	Total
En casa	6 (27%)	34 (42%)	24 (63%)	64 (46%)
En Neza, pero fuera de casa.	3 (14%)	21 (26%)	5 (13%)	29 (21%)
Fuera de Neza y de casa.	13 (59%)	25 (32%)	9 (24%)	47 (33%)
	22	80	38	140

Tipo de ocupación		(4)
Labores Domésticas	53	(38%)
Pequeña Comerciante	23	(16%)
Obrera	12	(9%)
Empleada	36	(26%)
Profesional	2	(1%)
Máquina	14	(10%)
	140	

Del multicitado trabajo de investigación llevado a cabo en Ciudad --  
Netzahualcóyotl el autor de referencia llegó entre otras a las siguientes--  
conclusiones.

Las cuales considero importantes porque nos van a permitir ver las --  
motivaciones de dichas mujeres para trabajar.

La mujer en Cd. Netzahualcóyotl trabajará para poder subsistir con --  
su familia, asimismo, las actividades preferidas por las mismas van a ser --  
los pequeños comercios y las máquinas, toda vez que a la mujer casada le --  
van a permitir trabajar sin descuidar sus labores domésticas, es decir, la --  
mujer en Netzahualcóyotl en general no va a ver en su trabajo una forma de  
realización personal sino simple y sencillamente una manera de poder vi --  
vir.

El 76% de mujeres en edad de trabajar no lo hará y el 24% restante --  
estará constituido en su mayoría por subempleadas, en virtud de que den --  
tro de ese 24% sólo habrá un 26% de empleadas, un 12% de obreras un 1% de--  
profesionistas.

## La Mujer Obrera De Una Fábrica Textil En la Ciudad De México.

En el presente inciso veremos las condiciones en que se desenvuelve la vida de las obreras de una fábrica textil ubicada en la ciudad de México basandonos en el estudio realizado por Virvé Piho "La Obrera Textil".

En dicha obra el "trabajador" será definido de la siguiente manera. (5)

"Trabajador es realmente cada hombre que empeña sus fuerzas espirituales o físicas para conseguir una meta económica. Comúnmente se entiende por "trabajador", la persona que gana su subsistencia por medio de la venta de su fuerza física a un fabricante o empresario. En este caso se supone generalmente que el trabajador no tiene bienes y, por lo tanto, que esta forzado a vender su mano de obra. Es esta última circunstancia la que coloca en la lucha económica al trabajador en contra del fabricante, pues pone al primero en una situación desfavorable y lo obliga a unirse en organizaciones tales como los sindicatos o las asociaciones políticas. La clase obrera se distingue de otras clases sociales no porque tiene que trabajar, sino porque su situación de clase social sin patrimonio le obliga a someterse al trabajo asalariado.

Es decir el obrero va a depender de la venta de su fuerza física para poder subsistir.

El referido estudio fué realizado con 70 mujeres que reunieron las siguientes características.

Sólo un 8.57% ingreso a la fábrica aludida por gestión personal di -  
recta las demás por lazos de amistad o familiares, su edad promedio era de  
42 años, las que llevaban de 11 a 15 años de trabajo al ser 15 constituían  
el porcentaje más elevado de las que laboraban, la gran mayoría había nacido  
en el D.F. y del estado que más habían llegado era de Guanajuato, su es  
colaridad era mínima, toda vez que sólo el 1.43% tenía un nivel de escola  
ridad de 9 años que fue el máximo alcanzado entre las entrevistadas.

En lo relativo a las condiciones de trabajo, en general el horario -  
era de 7:30 a.m. a 16 p.m., aparentemente las relaciones obrero-patronales  
eran cordiales sin embargo la autora con el transcurso del tiempo descubrirá  
que existen múltiples intrigas, que consecuentemente repercutirán negativa  
mente en la personalidad de dichas mujeres. El contacto con la gerencia  
se realizaba a través del administrador y si no se encontraba éste --  
con alguno de los propietarios o por medio del sindicato. Entre las presta  
ciones con las que contaban se pueden citar: comedor, guardería, tienda  
etc.

En lo que respecta a su vida familiar sólo 4 de las entrevistadas --  
disponían de su sueldo para ellas mismas, el 37.14% vivían en vecindades -  
con las consecuencias lógicas que ello va a implicar y de todos conocidas.  
Algunas refirieron que trabajaban más el domingo en sus casas que entre --  
semana en la fábrica.

A continuación anotamos diversos testimonios de algunas de las mujeres  
que participaron en el multicitado trabajo, por considerarlos importantes  
ya que mediante ellos se expresará el verdadero sentir de las trabajadas

doras aludidas y que a lo mejor, desafortunadamente, se podría considerar representativo de mujeres que se encuentran en la misma situación, dichos testimonios resultarán patéticos y probablemente nos servirán para darnos una idea de la dura realidad que les toca vivir a estas mujeres.

"Me duelen mucho los pies por estar todo el día parada. Y aunque me pudiera sentar un ratito mientras los hilos se estan devanando, esto no es ta bien visto por la empresa. Dicen que uno es flojo. Cuando estoy a des tajo me estoy matando con el trabajo y cuando estoy por día me estan vigi- lando todo el tiempo, así que sale igual" (6)

"Tengo las piernas negras de vârices. ¿Como me arden? casi no aguan to estar parada y se levanta la falda para enseñarlas. Por eso no puedo hacer casi nada en la casa; llego y me acuesto, si no, no aguanto al otro día". (7)

"¿Amable? bien sabe el mono donde se trepa. Lleva muchos chismes a los dueños y pinta mal a los trabajadores. Nadie lo quiere. El gerente es bueno, pero como entra poco a la fâbrica todo lo confía al administra- dor y el administrador es malo. El anterior era muy gritón, pero no era tan malo como éste". (8)

"Al desayunar en la fâbrica uno come de prisa y no come bien. Des- pués de salir, al llegar a la casa, estoy tan cansada que no me gusta la comida y en la noche casi ni ceno porque ya comí". (9)

"Una vez a la semana voy a casa de mi hermana. A ella le va bien, - su marido es plomero. Ella me dice: "Vente, te voy a dar comida, porque de todos modos tendría que tirarla". Me da mucha fruta, porque la mamá de su marido tiene un puesto. Así nos ayudamos; no sé cómo viviríamos si no lo hiciéramos así". (10)

"La gente de abajo es muy descuidada. Todo el día tiran el agua y - a veces dejan las llaves abiertas abajo tampoco se puede lavar porque siem pre estan ocupados los lavaderos. Nosotros tenemos que sacar nuestra agua de las tinas, para lavar los trastes, para el baño y para la ropa". (11)



## La Mujer Profesionista en México.

En México existirá una proporción mínima de mujeres profesionistas, en virtud de que un gran número de mujeres si es que llegan a realizar algún estudio más especializado será a nivel comercial: secretarias, mecanógrafas, entre otros o desempeñarán algún oficio, peinadoras, artesanas, etc.

Asimismo, en México el número de profesionistas tanto de hombres como de mujeres va a ser mínimo, toda vez que del Censo Nacional de Población de 1970, se desprende que en 6o. grado de Universidad se encontrará sólo un 0.03% de hombres y un 0.01% de mujeres entre la población de 15 a 24 años, para ejemplificar mejor lo anterior a continuación exponemos la siguiente tabla.

Nivel educativo de la población de 15 a 24 años (12)

Grado de instrucción.	Hombres	%	Mujeres	%
Sin Instrucción	808.372	18.28	1.028.595	22.05
1o. Primaria	218.777	5.00	214.174	4.60
2o. "	383.127	8.66	416.862	8.90
3o. "	461.615	10.44	527.677	11.30
4o. "	324.664	7.34	365.651	7.80
5o. "	260.137	5.88	258.433	5.50
6o. "	898.824	20.32	1.137.128	24.30
1o. Secundaria o Prevocacional	178.873	4.04	98.734	2.11
2o. Secundaria o Prevocacional	199.703	4.51	115.529	2.47
3o. Secundaria o Prevocacional	248.854	5.62	172.683	3.70
1o. Preparatoria o Vocacional	102.616	2.32	38.04 z	0.81
2o. Preparatoria o Vocacional	103.889	2.34	41.277	0.88
3o. Preparatoria o Vocacional	15.295	0.34	14.081	0.30
1o. De Universidad	39.638	0.90	14.008	0.30
2o. " "	28.935	0.65	9.516	0.20
3o. " "	19.895	0.45	8.117	0.17
4o. " "	15.552	0.35	5.967	0.12
5o. " "	22.453	0.51	13.632	0.29
6o. " "	1.190	0.03	552	0.01
Post Grado	252	0.006	155	0.003
Población Total 15 a 24 años.	4.421.347	100.00	4.465.385	100.00

FUENTE: IX Censo Nacional de Población (1970).

NOTA: Algunas categorías utilizadas por el Censo no fueron consideradas por su poca importancia.

Y tal vez sea el magisterio el campo profesional en el que la mu-  
jer mexicana va a poder participar de manera significativa, según nos lo-  
demostrará el autor Alfredo Juan Alvarez, con la siguiente tabla. (13)

Movimiento de alumnos en la enseñanza normal según el sexo.

Enseñanza	Hombres	%	Mujeres	%	Ambos sexos	%
Normal						
Inscripciones	26.617	39.27	41.162	60.73	67.779	100.00
Bajas	1.319	40.37	1.948	49.63	3.267	100.00
Existencia a fines de curso	25.298	39.21	39.214	60.79	64.512	100.00
Asistencia Media	25.150	39.15	39.083	60.85	64.233	100.00

FUENTE: Anuario Estadístico, México, 1970-1971.

NOTA: Este cuadro se refiere a la población total de hombres y mujeres que en 1970 cursaban enseñanza normal.

## La Mujer en la Administración Pública de México.

Por lo que respecta a la participación de la mujer en la administración pública de México, del libro "Quién es Quién en la administración pública de México, publicado por la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, podemos desprender los siguientes datos; -- que de 802 funcionarios con que contaba la administración pública en México en 1982, considerados jerárquicamente a partir de Directores Generales dentro de las Secretarías de Estado, así como sus equivalentes jerárquicos en el Departamento del Distrito Federal, en la Procuraduría General de Justicia -- del Distrito Federal, en la Procuraduría General de la República, Gerentes Generales o Directores de las principales empresas del sector paraestatal y cercanos colaboradores de la Presidencia de la República, sólo 43 eran mujeres, lo que dará como resultado que solamente un 5.36% del total de servidores públicos considerados a partir de las jerarquías de referencia estaba constituido por mujeres y con lo que queda plenamente demostrado que el desempeño laboral de la mujer en la administración pública de niveles superiores en México, es sumamente reducido. Sin embargo considero que entre más preparada se encuentre la mujer, podrá participar más activamente en funciones que hasta ahorita se encuentran vedadas para la misma y por otra parte, que las mujeres que actualmente desempeñan cargos públicos, irán abriendo nuevas posibilidades para otras mujeres, al demostrar que cuando las personas se encuentren debidamente capacitadas pueden desempeñar cualquier función independientemente de que sean hombres o mujeres.

Tomando como base lo referido de cada uno de los grupos mencionados con anterioridad podemos desprender que: en México muchas mujeres trabajan únicamente para poder subsistir, que el trabajo en ellas no va a constituir un medio de realización o de superación personal y se llegará hasta el extremo de que en algunos casos probablemente, ni sea ella misma la que decida en lo que está laborando. Que considerando su educación académica va a ser mínimo el número de mujeres profesionistas y --- asimismo, que aun cuando se encuentren debidamente preparadas, en nuestra sociedad todavía no se dan las circunstancias adecuadas para su desenvolvimiento.

## Citas Bibliográficas.

- 1 Alonso José Antonio. "Sexo, Trabajo y Marginalidad Urbana". Editorial - Edicol, S.A. México, 1981, página 90.
- 2 Ibidem. página 93.
- 3 Ibidem. página 95.
- 4 Ibidem. página 97.
- 5 Virve Phio "La Obrera Textil" Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Publicaciones. México, 1982, 2da. edición, página 45.
- 6 Ibidem. página 56.
- 7 Ibidem. página 63.
- 8 Ibidem. página 48.
- 9 Ibidem. página 58.
- 10 Ibidem. página 80.
- 11 Ibidem. página 99.
- 12 Alvarez Alfredo Juan. "La Mujer Joven en México" Ediciones el Caballito. México, 1980, 2a. edición, páginas 136-137.
- 13 Ibidem. página 145.

## CAPITULO IV

### IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA MUJER, EN EL AMBITO FAMILIAR.

#### 1.- Familia

- a) Concepto de la familia
- b) Breve historia de la familia
- c) La familia como grupo primario.

#### 2.- Algunas repercusiones socio-jurídicas en el ámbito familiar de que la mujer trabaje en una actividad económicamente remunerada.

En el presente capítulo veremos como es considerada la institución -- familiar, su desenvolvimiento a través de la historia, las característi -- cas de la familia moderna y las expectativas con las que debe cumplir. -- Asimismo, veremos algunas de las consecuencias sociales y jurídicas que se -- darán en la familia de mujeres que trabajan en una actividad económicamen -- te remunerada.



## LA FAMILIA

### Concepto de Familia.

Para dar la definición de familia nos remitiremos a lo expuesto al -- respecto por el maestro Recasens Siches en su obra: Tratado General de So -- ciología, "Tratando de dar una definición general de la familia que abarque todas sus formas Maclever dice que "la familia es un grupo, definido por -- una relación sexual suficientemente precisa y duradera, para proveer a la procreación y crianza de los hijos": Puede incluir o no incluir parientes colaterales, descendencia de segundo y ulterior grado, o miembros adopta -- dos, pero esencialmente la familia esta constituida por la vida conjunta -- de los esposos con su prole, formando una unidad colectiva definida. ---- Toennies define la familia como la relación de hombre y mujer para pro -- crear hijos de común voluntad; voluntad, tanto del hombre como de la mu -- jer, de reconocerlos como suyos y de cuidarlos, pero voluntad también, --- cuando no se logra ningún hijo, de vivir juntos, de protegerse mutuamente -- y de gozar los bienes comunes". (1)

### Breve Historia de la Familia.

El maestro Sánchez Azcona nos dirá que la familia ha pasado por las -- siguientes etapas. (2)

#### 1.- Promiscuidad inicial.

- 2.- Cenogamia.
- 3.- Poligamia.
  - a) La poliandria y
  - b) La poligenia.
- 4.- Familia patriarcal monogámica, y
- 5.- Familia conyugal moderna.

Ahora veremos lo que va a caracterizar a cada una de las mencionadas etapas.

En la primer etapa, es decir, en la de la promiscuidad inicial no va a existir un vínculo entre los padres, así como tampoco entre los hijos y el padre puesto que no van a saber quien es, la relación de los hijos será -- únicamente con la madre. En la etapa de la cenogamia la relación sexual no será entre una pareja como sucederá en la etapa de la familia patriarcal monogámica sino que se dara entre un grupo de hombres y un grupo de mujeres. La poligamia se puede dividir en poliandria y poligenia, la primera será cuando una mujer contaba con varios maridos y la segunda en el caso contrario, es decir, cuando el hombre convive con varias mujeres. En la familia patriarcal monogámica, el padre sera el jefe central de la misma. Y por último tenemos la familia conyugal moderna que puede estar constituida por abuelos, padres e hijos o unicamente por los conyuges y los hijos.

Las características con las que va a contar la familia moderna para el maestro Sánchez Azcona serán las siguientes: (3)

- a) Una institución sociojurídica que conocemos por matrimonio;
- b) Una relación sexual legítima y permanente;
- c) Un conjunto de normas que regulan la relación entre los padres y éstos y los hijos, normas que pueden ser jurídicas, religiosas y morales.
- d) Un sistema de nomenclatura que defina el parentesco.
- e) Una regulación de las actividades económicas; y
- f) Un lugar físico para vivir.

#### La Familia Como Grupo Primario.

Un grupo primario va a ser aquel que es pequeño, surgió espontáneamente y sus miembros se encuentran en comunicación.

La importancia de la familia en la formación de todos los aspectos -- del ser humano va a ser indiscutible como se puede desprender de los con - ceptos de familia vertidos en el primer inciso del presente capítulo. Y remitiendonos nuevamente al maestro Jorge Sánchez Azcona, el considerará - que "... la familia debe cumplir con las siguientes expectativas biopsíquicas y sociales de cada uno de sus miembros: (4)

- a) Satisfacer las necesidades físicas; esto es, alimento, vestido, - medicinas, techo, etc.;
- b) Cubrir las necesidades afectivas;
- c) Fortalecer la personalidad;
- d) Formar los roles sexuales;
- e) Preparar para el mejor desempeño de los papeles sociales;
- f) Estimular las actitudes de aprendizaje y apoyo de la creatividad-

de la iniciativa individual.

Como se puede observar de lo expuesto con anterioridad se desprende que la familia va a ser fundamental en la formación del ser humano va a --- constituir el primer vínculo del hombre con la realidad que lo rodea, en el caso de los hijos, de ahí que sea de suma importancia que dentro de dicho - núcleo social se den las condiciones adecuadas para el pleno desarrollo de todas las capacidades del ser humano, de todos los que lo integran, es decir, tanto de padres como de hijos, pues así como la sociedad le va a marcar algunas pautas a la familia ésta a su vez va a repercutir en la sociedad, --- pues como es de todos sabido la familia será el núcleo social de la sociedad por excelencia, asimismo, va a existir una corriente de reciclaje entre la familia y la sociedad y viceversa.

Por lo tanto insistimos, es dentro de la familia donde se deben dar las condiciones adecuadas para el pleno desarrollo de todas las capacidades de cada uno de los integrantes de la misma.

En la actualidad nos encontramos en época de crisis y consecuentemente se tiene que dar un cambio dentro de las estructuras establecidas, mismas en las que se va a encontrar inserta la familia y lógicamente la misma no - va a estar exenta de esa problemática social en que nos encontramos inmersos, sin embargo dentro de todas las crisis que puedan existir, la familia - deberá conservar su espíritu de integración de formación de seres humanos - aptos para enfrentarse a la realidad que les toca vivir y tal vez adecuarse a nuevos moldes que no deben modificar su esencia, dichos cambios en muchos ca

esos no son situaciones que se den por que se quiera o no se quiera que se den, sino porque de hecho se tienen que dar. Uno de esos cambios y fundamental en el que debido al avance, al progreso de la humanidad se comprende que es injusto para la mujer verse relegada al trabajo doméstico únicamente, sin brindarle la oportunidad de poder desarrollar sus capacidades como ser humano. Asimismo unido a esto esta el factor económico -- que muchas veces será lo que obligará a la mujer a salir de su casa para tener un ingreso económico. Por lo tanto ya sea por el factor económico o por el derecho que tiene la mujer a desarrollarse como ser humano en la plenitud de sus capacidades la misma va a tener que enfrentarse en muchos casos con la posibilidad de trabajar.

Es por eso que en la institución de la familia, que se encuentra -- atravesando ahorita por una época difícil la nueva actitud de la mujer -- ante la vida por necesidad o por gusto no deberá constituir o ser causa -- de que la misma es decir la familia pierda su esencia sino que por el contrario se refuerze con una integración más real menos dependiente de en -- muchos aspectos por parte de la mujer.

## Algunas Repercusiones Socio-Jurídicas En El Ambito Familiar, De La Mujer -- Que Trabaja En Una Actividad Económicamente Remunerada.

Como ya se vió en líneas anteriores la familia va a ser un núcleo social en el cual va a existir una interdependencia entre sus miembros y por lo tanto el que la mujer trabaje en una actividad remunerada económicamente va a tener consecuencias en su familia, mismas que repercutirán en la sociedad. Será pertinente aclarar que las referidas consecuencias dependerán de cada caso en particular, pues es imposible en un trabajo de este tipo querer abarcar toda la gama de situaciones que se dan dentro de la realidad social, sin embargo trataremos de referirnos en términos generales a las -- que a nuestro parecer invariablemente se darán y constituirán las repercusiones mencionadas.

Entre algunas de las repercusiones sociales que va a tener el que, in dependientemente de cual sea su estado civil, la mujer trabaje en una actividad remunerada económicamente, podemos mencionar el cambio en el factor económico de su familia, ya que la misma va a poder subsistir, elevar su ni vel económico o procurar un patrimonio. Por otra parte en algunos casos la mujer podrá alcanzar su autonomía económica.

Otra consecuencia dentro de la familia y por lo tanto en la sociedad, es que cuando la mujer se da cuenta de que posteriormente va a tener que -- trabajar en alguna actividad remunerada económicamente, la misma tendrá -- que luchar por una preparación más adecuada que le permita un campo mayor -- de desenvolvimiento en el momento que tenga que laborar evitando con ello -- en algunos casos problemas como la prostitución.

El caso de la mujer casada que trabaja en una actividad remunerada económicamente va a tener como consecuencia social aparte de las ya referidas, el que el hombre acepte un nuevo rol dentro de su familia, es decir -- que acepte el tener que colaborar con la familia no nada más en su carácter tradicional de proveedor de bienes sino participando en todas las actividades inherentes a la misma, porque si no surge otro grave problema para la -- mujer, que se traduce en una doble carga de trabajo.

Asimismo, implícito en los párrafos que anteceden en algunos casos -- aunque no en todos, desgraciadamente, se dará la realización de un ser huma-- no, lo que redundará en actitudes positivas del mismo, tanto en su nucleo-- familiar como social, al poder desarrollar sus capacidades.

A mi parecer el cambio en el factor económico dentro de la familia -- en que la mujer, desempeñe una actividad económicamente remunerada, el que -- la mujer luche por prepararse más adecuadamente para poder hacer frente a -- una realidad, en el caso de la mujer casada el que el hombre deje de ser -- únicamente el proveedor de bienes y el que la mujer en algunos casos desa-- rrolle sus capacidades y alcance su autonomía económica, con su consecuen-- te realización como ser humano, serán las consecuencias más trascendenta -- les de que la mujer trabaje en una actividad remunerada económicamente.

Considero que las consecuencias mencionadas con anterioridad van a -- tener repercusiones fundamentales en la familia y por lo tanto en la socie-- dad en que se encuentra inserta la misma. Asimismo, el que el hombre y la -- mujer se acostumbren y acepten sus nuevos roles dentro de la sociedad va a -- implicar y reflejar un espíritu de realidad y de comprensión por que es una

situación que se esta dando se quiera o no pero debemos de tratar de que -  
se de sin que la familia se vea afectada o pierda su esencia porque debe -  
mos recordar la trascendencia que la misma va a tener en la formación de -  
la personalidad de cada uno de sus integrantes.

Por lo que respecta a las consecuencias jurídicas que van a existir  
en la familia de la mujer que trabaja en una actividad remunerada económi-  
camente las mismas van a ser el reflejo de la aplicación de los preceptos-  
legales que regulen dicha actividad, en los casos en que la misma se en --  
cuentre regulada.



Citas Bibliográficas.

- 1 Recasens Siches Luis. "Tratado General de Sociología". Editorial Porrúa, S.A., México 1970, 10a. edición, página 470.
- 2 Sánchez Azcona Jorge. "Familia y Sociedad". Editorial Joaquín Mortiz, S.A., México 1980. 3a. edición, página 7.
- 3 Ibidem. páginas 27-24.
- 4 Ibidem. página 40.

## Conclusiones

- I.- De las diferencias biológicas existentes entre el hombre y la mujer, el hecho de que la misma tenga los hijos va a ser un factor determinante para su desenvolvimiento y el lugar que se le ha dado dentro de la sociedad.
- II.- La mujer ha desempeñado muy diversos roles dentro de la sociedad, pero en términos generales podemos considerar que se ha mantenido a la zaga del hombre, pues ha sido considerada como un ser inferior y se ha tratado de mantenerla relegada a los quehaceres domésticos.
- III.- El hombre será educado para triunfar en la vida para una actitud activa ante la misma, mientras que la mujer será educada para una actitud pasiva de espera, asimismo también didácticamente la mujer será educada en desventaja en relación al hombre.
- IV.- En términos generales podemos considerar que la mujer mexicana siempre se ha encontrado a la zaga del hombre en todos los aspectos, pero no debemos olvidar que no obstante esto, la misma ha logrado destacar.
- V.- Debemos recordar que las diferencias en los papeles que han desempeñado tanto el hombre como la mujer dentro de la sociedad se deberán fundamentalmente al tipo de educación que reciben y no a diferencias intelectuales.

- VI.- El trabajo va a ser una actividad inherente al ser humano por medio del cual va a poder obtener los satisfactores necesarios para poder vivir, siendo que idealmente debería servir para el desarrollo de todas las capacidades del ser humano, es decir, no nada mas para subsistir. El trabajo será considerado tanto un derecho como una obligación y deberán existir preceptos jurídicos que lo regulen.
- VII.- La mujer como ser humano tiene derecho a no permanecer relegada a las actividades domésticas sino a desarrollar sus capacidades desempeñando alguna actividad que le produzca tanto satisfactores económicos como emocionales.
- VIII.- En términos generales podemos considerar, que el trabajo desempeñado por la mujer siempre ha sido desvalorizado.
- IX.- En México la mujer va a tener una participación masiva en el trabajo económicamente remunerado a partir de 1930.
- X.- El que la mujer en México trabaje en una actividad económicamente remunerada, va a estar en relación directa con tres factores mismos que serán: su educación, su estado civil y el número de hijos que tenga. Las mujeres con mayor preparación trabajarán más, las mujeres separadas, viudas o divorciadas trabajarán en mayor proporción que las solteras o que las que se encuentran unidas, asimismo, a menor número de hijos la mujer se ocupará más en alguna actividad económicamente remunerada.

- XI.- En el artículo 4o. de nuestra Constitución se encuentra establecido que ante la ley tanto el hombre como la mujer serán considerados -- iguales.
- XII.- El artículo 5o. Constitucional establecerá que cualquier persona va a poder dedicarse a la actividad laboral que considere adecuada siempre que la misma sea lícita.
- XIII.- El artículo 123 Constitucional marcará los lineamientos a seguir encuanto a las relaciones laborales y establecerá que no habrá diferencias tomando en cuenta el sexo de las personas, dicho precepto se dividirá en dos apartados A y B.
- XIV.- En nuestra Constitución no se establece discriminación alguna tomando en cuenta el sexo de las personas y en lo referente al trabajo podemos considerar que tanto el hombre como la mujer van a gozar del mismo salario, de la misma jornada y de las mismas prestaciones cuando esten desempeñando el mismo trabajo, asimismo en el precepto mencionado en el párrafo que antecede será considerada la maternidad, circunstancia que en determinado momento será inherente a la vida de la mujer, con lo que se tratará de proteger tanto a ella como al producto de la gestación.
- XV. La Ley Federal del Trabajo, que regulará las relaciones laborales ya referidas en el capítulo correspondiente del presente trabajo, establecerá que la raza y el sexo, entre otras circunstancias no deberán

constituír motivo para establecer distinciones entre los trabajadores, así como el que los patrones no podrán rechazar trabajadores - tomando en cuenta su sexo o edad. Asimismo en dicha ley existirá - un título dedicado al trabajo de las mujeres en el cual quedará cla - ramente establecido que tanto el hombre como la mujer disfrutarán - de los mismos derechos y de las mismas obligaciones y que el citado título tendrá como objetivo primordial el proteger la maternidad.

XVI.- Por lo que respecta a la Ley Federal de los Trabajadores al Servi - cio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Cons - titucional, que regulará las relaciones laborales ya referidas en el capítulo correspondiente del presente trabajo, al igual que la Ley - Federal del Trabajo en lo único que establecerá alguna diferencia - entre las condiciones de trabajo entre el hombre y la mujer será en lo que se refiere a la protección de la mujer embarazada y al pro - ducto de la gestación.

XVII.- De lo expuesto con anterioridad podemos desprender que en México, - en lo que respecta a las condiciones jurídico laborales tanto el -- hombre como la mujer se van a encontrar en igualdad de circunstan - cias y que en lo único que existirá alguna diferencia será en lo -- que se refiere a la maternidad, situación inherente en determinado momento a la vida de la mujer. Es decir aunque jurídicamente no -- existan diferencias entre los sexos se deben procurar las condicio - nes adecuadas para que la mujer se pueda desarrollar satisfactoria - mente en el campo laboral.

- XVIII.- En México muchas mujeres desempeñarán una actividad económicamente remunerada con la única finalidad inmediata de subsistir, no como un medio de realización personal.
- XIX.- En México muchas mujeres aunque trabajen y constituyan el sostén de su familia no serán ellas las que tomen la decisión de trabajar, sino que podemos considerar que dicha decisión siempre será tomada por un hombre.
- XX.- Las mujeres profesionistas serán las menos en virtud de que en general la población no contará con educación a nivel superior, ---asimismo muchas mujeres profesionistas se desarrollarán dentro de profesiones que serán una continuación de los roles considerados tradicionalmente como femeninos dentro de la sociedad.
- XXI.- Consideramos que la preparación con que cuente la mujer va a ser fundamental para el trabajo que posteriormente la misma puede desempeñar.
- XXII.- La familia va a constituir el núcleo de la sociedad, lo que suceda dentro de la misma va a repercutir en la sociedad y viceversa.
- XXIII.- La familia va a ser fundamental en el desarrollo de todos los aspectos de la personalidad y en el desenvolvimiento de las capacidades de sus integrantes, por lo tanto dentro de la misma se deben de dar las condiciones adecuadas para el desarrollo positivo de dichos aspectos y capacidades, por lo que aunque estemos en --

una época de crisis, realmente difícil, no se debe permitir que la familia pierda su esencia y los fines que persigue.

XXIV.- Como se puede desprender de lo anteriormente expuesto la familia es un núcleo social en el cual va a existir una gran interdependencia entre sus miembros, por lo que, lógicamente el que la mujer trabaje en una actividad remunerada económicamente va a te -  
ner consecuencias tanto en su familia como en la sociedad.

XXV.- Dentro de toda la gama de situaciones que se pueden dar dentro de la realidad social, consideramos que las consecuencias que inva -  
riablemente se observarán dentro de la familia de la mujer que --  
trabaja en una actividad remunerada económicamente serán las si -  
guientes: un cambio en el factor económico de la familia, el que  
la mujer trate de prepararse más adecuadamente, en el caso de la  
mujer casada, el que el hombre deje de convertirse en el provee -  
dor exclusivo de bienes aceptando nuevos roles tanto para él co -  
mo para la mujer dentro de la sociedad, y el que en algunos casos  
aunque no en todos, desgraciadamente, una mujer alcance su autonó -  
mía económica y logre realizarse como ser humano, lo que redundará  
en actitudes positivas de la misma, tanto dentro de su núcleo  
familiar como social al poder desarrollar sus capacidades.

XXVI.- Por lo que respecta a las consecuencias jurídicas que van a exis -  
tir en la familia de la mujer que trabaja en una actividad remune -  
rada económicamente, las mismas van a ser el reflejo de la aplica -  
ción de los preceptos legales que regulen dicha actividad.

## Bibliografía.

- Alonso José Antonio. "Sexo, Trabajo y Marginalidad. Editorial Edicol, S.A. México, 1981.
- Alvarez Alfredo Juan. "La Mujer Joven en México". Ediciones El Caballito. México, 1980.
- Anson Francisco y Roa Vicente. "Mujer y Sociedad". Ediciones Rialp. S.A. Madrid, España, 1966.
- Arizpe S. Lourdes. "Indígenas en la Ciudad de México, El Caso de las "Marías". Editorial Melo, S.A. (Sep-setentas, Sría. de Educación Pública) México, 1975.
- Beauvoir Simone de. "El Segundo Sexo". 2 Tomos, Ediciones Argentinas, S.A. Argentina, 1981.
- Bonilla García. "La Mujer a Través De Los Siglos". Editorial Aguilar, S.A. Madrid, 1959.
- De Grazia Sebastián "Tiempo, Trabajo y Ocio". Editorial Tecnos, S.A. Madrid, 1966.
- Elu de Leñero Ma. del Carmen. "¿Hacia Donde Va La Mujer Mexicana? ". Editado por el Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C. México, - 1973.
- Elu de Leñero Ma. del Carmen. "El Trabajo de la Mujer en México, Alternativa Para El Cambio". Editado por el Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C. México, 1975.
- "La Crisis De La Familia". Salvat Editores, S.A. España, 1973.
- "La Liberación De La Mujer". Salvat, Editores, S.A. España.
- Michel André. "El Feminismo" Fondo de Cultura Económica. México, -- 1983.
- Recasens Siches. "Tratado General de Sociología". Editorial Porrúa, - S.A. México, 1970.
- Romero Aceves Ricardo. "La Mujer en la Historia de México". Costa- - Amic Editores, S.A. México, 1982.
- Sánchez Azcona Jorge. "Familia y Sociedad". Editorial Joaquín Mortíz, S.A. México, 1980.
- Sullerot Evelyne. "La Mujer Tema Candente". Ediciones Guadarrama, S.A.. Madrid, 1971.
- Trueba Urbina Alberto. "Nuevo Derecho Del Trabajo". Editorial Porrúa, S.A. México, 1972.
- Urrutia Elena. "Ensayos compilados por Imágen y Realidad de la Mujer"-- -SEP/Diana Sría. de Educación Pública. México, 1979.
- Virvé Phio "La Obrera Textil". Universidad Nacional Autónoma de Méxi - co, Dirección General de Publicaciones. México, 1982.

### Otras Publicaciones.

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Po - rruá, S.A. México, 1984. Septuagésima quinta edición.
- Diccionario Optimo de Sinónimos y Gramática, dos tomos. Editorial Car - don, S.A. Argentina, 1979.
- Diccionario General Ilustrado. Editorial Morin, S.A. España, 1982.
- Gran Diccionario Enciclopédico Plaza y Jones Tomo 10, Plaza y Jones Edi - tores, S.A. España, 1981.
- "Información Sobre Ocupación". Sría. de Programación y Presupuesto, -



- Coordinación General de Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, número 20, trimestre 2, octubre, 1982. México, 1982.
- "La Mujer en sus Actividades". Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática de la Secretaría de Programación y Presupuesto. México
  - Ley Federal del Trabajo. Editorial Porrúa. México 1984.
  - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional. Editorial Porrúa, S.A. México, 1984.
  - "¿Quién es Quién en la Administración Pública de México". Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Coordinación. Dirección General de Documentación y Publicaciones. México, 1982.

## INDICE

### ALGUNAS REPERCUSIONES SOCIO-JURIDICAS EN EL AMBITO FAMILIAR DE LA MUJER QUE TRABAJA EN UNA ACTIVIDAD ECONOMICAMENTE REMUNERADA.

	Pág.
INTRODUCCION .....	3
CAPITULO I	
DESARROLLO DE LA MUJER A TRAVES DE LA HISTORIA.	
1.- Desarrollo de la mujer a través de la historia .....	6
a) La mujer en el paleolítico .....	7
b) La mujer en el neolítico .....	7
c) La mujer en Egipto .....	8
d) La mujer en Grecia .....	9
e) La mujer en Roma .....	9
f) La mujer en Occidente .....	10
g) La mujer en el siglo XX .....	12
2.- La mujer en México .....	13
3.- La mujer y la educación .....	14
4.- La mujer y la religión .....	15
5.- La mujer y la biología .....	16
CAPITULO II	
PARTICIPACION DE LA MUJER MEXICANA EN EL CAMPO LABORAL.	
1.- Concepto de trabajo .....	21
2.- Participación de la mujer mexicana en el trabajo remunerado económica- mente. ....	24
a) La mujer mexicana y el trabajo. ....	26
3.- Condiciones Jurídico-Laborales de la mujer en México. ....	39
CAPITULO III	
PARTICIPACION DE LA MUJER MEXICANA EN DIVERSOS AMBITOS DE LA SOCIEDAD.	
1.- Las "marías" en la ciudad de México.....	48
2.- La mujer trabajadora en ciudad Netzahualcōyotl .....	49
3.- La mujer obrera de una fábrica textil de la ciudad de México .....	52
4.- La mujer profesionista en México .....	55
5.- La mujer en la administración pública de México .....	58

## CAPITULO IV

### IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA MUJER, EN EL AMBITO FAMILIAR.

1.- Familia	Pág.
a) Concepto de familia .....	63
b) Breve historia de la familia .....	63
c) La familia como grupo primario .....	65
2.- Algunas repercusiones socio-jurídicas en el ámbito familiar, de la mujer que trabaja en una actividad económicamente remunerada. ....	68
Conclusiones.....	72
Bibliografía.....	78
Índice.....	80